



Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público Presente

Se emite el presente informe en cumplimiento a la base QUINTA, numeral 4 de la Convocatoria para la elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y un Comisionado Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, aprobada mediante Acuerdo Legislativo 161/LXIII/2022 por el Congreso del Estado de Jalisco. Convocatoria en la cual la suscrita participa como Observadora.

A. Primer componente. - Ensayo

Observación. –

- Fue el componente con el mayor valor porcentual en la calificación global con 34%. Importante señalar que de conformidad con la hoja de resultados publicada el día 13 de julio 2022, al terminar la evaluación, 20 de las 23 aspirantes obtuvieron el máximo puntaje.
- Para asignar la calificación los evaluadores consideraron la cédula autorizada en la Convocatoria, misma que constaba de 3 criterios de evaluación, en la cual se calificaba con base a dos criterios: "Cumple", "No cumple".
- Los criterios y/o parámetros de revisión son mínimos para el componente que se evalúa. La cédula de evaluación autorizada para este componente no cuenta con valores numéricos asignados a cada criterio.

Área de oportunidad. –

Los valores y parámetros de revisión deben estar claramente identificados en la cédula, además de hacerse públicos en la propia Convocatoria.

Los valores y parámetros de revisión deben ser claros para aspirantes y evaluadores; es decir, corresponder a una escala de cumplimiento y valor numérico específico.



B. Segundo componente. - Aplicación de cuestionario

Observación. –

- El valor porcentual asignado al componente fue de 33%. De conformidad con la hoja de resultados publicada el día 13 de julio 2022, al terminar la evaluación: 2 aspirantes no presentaron examen, 11 aspirantes obtuvieron un puntaje arriba del 20% y 10 aspirantes obtuvieron un porcentaje inferior a 20%.



- Las Diputadas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público presentes de manera inicial en el proceso de selección fueron: Mirelle Alejandra Montes Agredano, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Lourdes Celenia Contreras González.
- No se presentaron la totalidad de las aspirantes registradas a la Convocatoria: asistentes 21, ausentes 2.
- El examen fue entregado a las aspirantes en sobre cerrado a las 12:40 pm, fijándose como hora de inicio formal las 12:41 pm, a partir de ese momento se indicó que disponían de 2 horas para contestar la evaluación. El ejercicio concluyó a las 14:41 horas.
- Durante el desarrollo del examen las aspirantes expresaron dudas sobre los siguientes reactivos: 17, 45, 48 y 35. Mismas que fueron atendidas por los evaluadores en voz alta. Cabe señalar que dicha dinámica "expresar duda y respuesta en voz alta" fue propuesta por las aspirantes; ejercicio que considero fue pertinente para evitar asimetrías de información.
- La usencia de la plantilla de respuesta del examen generó confusión de manera inicial para las participantes.
- Las instrucciones del staff de apoyo, en relación a las pautas a seguir para la entrega del examen una vez contestado los reactivos, generó confusión de manera inicial.

Área de oportunidad. –

- La identificación y acreditación como participante en la Convocatoria, debería ubicarse al ingreso del salón en el cual se aplica el examen.
- Integrar una herramienta que permita a las aspirantes identificar de manera oportuna el avance de la temporalidad asignada para contestar el examen.
- Integrar al paquete del examen hoja con plantilla de opciones de respuesta.
- Evitar la dilatación de tiempos en actos protocolarios, en todo caso preverlo en la logística de la actividad, en afán de iniciar en tiempo y forma con el ejercicio de aplicación del examen por respeto al tiempo de quienes participan en dicho ejercicio.
- Afinar con instrucciones puntuales los diferentes momentos a seguir durante la presentación del examen (Entrega, Desarrollo, Devolución).

C. Tercer componente. - Aplicación de una evaluación oral

Observación. –

- El valor porcentual asignado al componente fue de 33%. De conformidad con la hoja de resultados publicada el día 13 de julio 2022, al terminar la evaluación: 2 aspirantes no se presentaron a la evaluación oral, 11 aspirantes obtuvieron el máximo puntaje y 10 aspirantes obtuvieron un porcentaje de 16.50%.



- Oportuna la definición de los evaluadores de pregunta única para las participantes, vinculada al ensayo presentado al momento de su registro. Siendo esta **¿Cuál es en concreto la problemática que identificaste en tu ensayo, la hipótesis del problema y cómo lo resolverías en caso de ser electa Comisionada Presidenta del ITEI?**.
- De manera inicial no se fijó tiempo específico a las aspirantes para contestar la interrogante planteada. Sin embargo, cabe señalar que no se coartó la libre expresión de las participantes, toda vez que ellas indicaron el momento en el cual finalizaban su intervención.
- Para asignar la calificación los evaluadores consideraron la cédula autorizada en la Convocatoria, misma que constaba de 3 criterios de evaluación, en la cual se calificaba con base a dos criterios: "Cumple", "No cumple".
- Los criterios y/o parámetros de revisión son mínimos para el componente que se evalúa. La cédula de evaluación autorizada para este componente no cuenta con valores numéricos asignados a cada criterio.
- Las entrevistas de las aspirantes no fueron transmitidas por medios remotos. Situación que los evaluadores, comentaron fue solicitada con antelación. En afán de suplir dicha situación se invitó a los Observadores a presenciar la dinámica. Al respecto manifiesto que la totalidad de las aspirantes que comparecieron desarrollaron sus entrevistas.

Área de oportunidad. –

- Los valores y parámetros de revisión deben estar claramente identificados en la cédula, además de hacerse públicos en la propia Convocatoria.
- Los valores y parámetros de revisión deben ser claros para los aspirantes y evaluadores; es decir, corresponder a una escala de cumplimiento y valor numérico específico.
- Indicar de manera oportuna el tiempo que tienen las participantes para contestar la pregunta, ello en afán de optimizar el proceso. Dicho dato debe encontrarse inserto en la propia Convocatoria.

D. Informe de resultados

- Habiendo culminado el proceso de evaluación de los tres componentes, los evaluadores informaron a las aspirantes los resultados, esto en presencia de Diputadas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público; y atendiendo el protocolo que para ello se señaló en la Convocatoria.

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



- Los evaluadores atendieron de manera individual a 5 aspirantes que solicitaron revisión de sus casos, por dudas específicas en sus resultados obtenidos. Ello en atención a lo establecido en la Convocatoria.
- De conformidad a la hoja de resultados las calificaciones finales publicadas el día 13 de julio 2022, guardan las siguientes características: aspirante con puntaje mayor 95%.38, aspirante con puntaje menor 17.00%. 11 de las aspirantes obtuvieron una calificación global final superior a 80%, 12 de las participantes obtuvieron una calificación global final inferior a 80%.
- El proceso de inicio a fin fue documentado por el staff de apoyo de la Comisión en comento, en Acta Circunstanciada. Es un proceso muy extenuante para quienes participan por los diferentes componentes que son evaluados; por lo que se sigue que en lo sucesivo se contemple ejecutar la dinámica en diferentes momentos.

Sin más por el momento me despido, reiterándome a las apreciables órdenes.

Guadalajara Jalisco a 14 de julio de 2022.

C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.

Integrante del Comité de Participación Social del SEAJAL

Correo electrónico: neyra.godoy@cpsjalisco.org

Número de contacto: 3335069931